

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, catorce de agosto de dos mil veintitrés.**

Rad. 2021-50331-00

Ante la imposibilidad de realizar la continuación de la audiencia de juicio oral programada para el día 03 de agosto en razón a que la defensa solicitó aplazamiento debido a que en la misma fecha tenía programada otra audiencia en el Juzgado Penal del Circuito y Segundo Promiscuo Municipal de Líbano, el Despacho fija como nueva fecha para su celebración presencial, el día siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las diez (10:00) de la mañana.

Entérese a las partes procesales por un medio eficaz.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ